

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

UNIDAD ORGANICA: U.E - 400



DIRESA PASCO

Personas que atendemos personas

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N.º
001-2026– CONTRATACIÓN DE PERSONAL A
PLAZO FIJO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N.º 276

Febrero 2026

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N.º 001-2026
CONTRATACIÓN DE PERSONAL A PLAZO FIJO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO
LEGISLATIVO N.º 276-DIRESA-PASCO

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Establecer el procedimiento y lineamiento para el desarrollo de proceso de selección del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A PLAZO FIJO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, para cubrir las plazas presupuestadas de la Unidad ejecutora 400-Salud Pasco.

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Dirección Regional de Salud Pasco, requiere contratar los servicios de personal por la modalidad de contrato a plazo fijo, con Sostenibilidad presupuestal al 31 de diciembre de 2026, (en marco a la ley N° 32513 ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026), con ampliación según necesidad y previo informe técnico de su jefe superior inmediato, cuya descripción detallada del servicio objeto de contratación se encuentra en el perfil de puesto los cuales son de lectura obligatoria por los participantes.

1.2 FINALIDAD

Cubrir brechas requeridas; considerando que a la fecha se han generado plazas vacantes en la Sede administrativa de la DIRESA Pasco, los Establecimientos de Salud de las Redes de Salud Pasco y Daniel Carrión, por contrato a plazo fijo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276.

1.3 PERSONAL REQUERIDO

Las plazas a convocar serán remitidas previo Informe Técnico de la Unidad correspondiente de la Oficina de Gestión y Desarrollo del Recurso Humano, en el cual se detallará número de AIRSP, cargo, nivel de plaza, unidad orgánica, a fin de convocar las plazas de acuerdo a la necesidad de servicio y requerimiento del área usuaria. Los perfiles de las plazas a convocar serán aprobados por la presente comisión y publicados en el portal de la página institucional <https://www.diresapasco.gob.pe>, según requerimiento y por necesidad institucional, las cuales concuerdan con el clasificador de cargos del MINSA.

1.4 BASE LEGAL

Constitución Política del Perú.

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27328, Ley que establece normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud que prestan servicios asistenciales y administrativos en el sector Público.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria.
- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°30057- Ley del Servicio Civil.
- Ley N°27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N°31533 - Ley Que Promueve El Empleo De Jóvenes Técnicos Y Profesionales En El Sector Público.
- Decreto Supremo N°078-2025-PCM - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público.
- Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el D.S. N°005-90-PCM.
- Decreto Legislativo N°1153 - Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°25771 - Ley que establece la prohibición de ejercer las facultades de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco y su reglamento aprobado mediante D.S. N°021-2000-PCM.
- Ley N°25536 - Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la Salud.
- Ley N°27050 - Ley General de la Persona Discapacidad.
- Ley N°28970 - Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos y su modificatoria, Reglamento aprobado con D.S. N°008-2019 -JUS.
- Ley N°28693 - Ley General del Sistema General de Tesorería.
- Resolución Secretarial N°230-2022-MINSA - Que, Aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°022-2025/MINSA - Lineamientos para la habilitación del doble empleo o cargo público remunerado al profesional médico con o sin especialidad, en el marco de la Ley N°32145.

1.5 ALCANCES Y RESPONSABILIDAD:

La comunicación entre los miembros de la Comisión Evaluadora, será a través del medio más rápido, teléfono, correo electrónico, etc. La inasistencia a la fase de evaluación de cualquiera de los miembros de la comisión se deberá dejar constancia en las actas, prescindiéndose de su presencia si así lo acuerda la comisión. En caso de inasistencia por parte de uno de los miembros titulares de la presente comisión pasara a suplir el Miembro suplente a fin de dar continuidad al proceso.

1.6 SISTEMA Y MODALIDAD:

EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A PLAZO FIJO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276 de la Unidad Ejecutora 400 – Salud Pasco, se efectuará conforme a lo dispuesto en las presentes bases. El personal seleccionado estará sujeto al régimen laboral del sector público regulado por Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento Aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, Decreto Legislativo N°1153 – Decreto Legislativo que regula la política integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado La presente base será de alcance y obligatorio cumplimiento por parte de la Comisión Evaluadora encargada de llevar a cabo el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A PLAZO FIJO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276, para cubrir plazas presupuestadas de la Unidad Ejecutora 400- Salud Pasco.

CAPITULO II

ETAPAS DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD D.L N°276

2.1 ETAPAS DEL PROCESO:

Durante el presente proceso tendrán participaciones representantes de los diferentes colegios profesionales según corresponde a las plazas convocadas en condición de veedores en todas las fases del presente proceso de concurso, así como la Oficina de Control Institucional – OCI DIRESA Pasco.

2.1.1 ETAPA DE CONVOCATORIA:

- 
- 
- a) Publicación de la convocatoria en la página Web de la DIRESA PASCO, Colegios Profesionales, paneles de Instituciones de salud y otros; así como en redes sociales y difusión por los diferentes medios de comunicación.
 - b) La inscripción para el Concurso público de mérito para el proceso de contratación de personal bajo la modalidad D.L N°276, se efectuará por el periodo de 03 días contados desde la publicación, siendo únicos requisitos la presentación de la ficha curricular y la declaración jurada debidamente registrados, firmados, escaneados y remitidos al correo electrónico en las fechas y horarios establecidos en el cronograma.
 - c) Los documentos solo podrán ser aceptados de acuerdo al cronograma establecido, vencido este plazo no se permitirá la inscripción y/o adición de documento alguno, a través de ningún medio.

2.1.2 ETAPA DE SELECCIÓN:

- 
- ✓ El proceso de evaluación se realizará en tres (03) fases.
 - ✓ Cada fase de la evaluación es **excluyente** para la siguiente etapa.
 - ✓ Los aspectos que no son considerados en la presente Base del Proceso de Selección, serán deliberados y resueltos por la comisión.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un **máximo y un mínimo de puntuación**.

- a. Fase Evaluación de la ficha curricular:** Tiene como finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto. **(Anexo N° 01)**, el mismo que contiene información de carácter de declaración jurada. Así mismo se evaluará la Declaración Jurada debidamente registrada **(Anexo N° 02)**. Estos 02 documentos serán evaluados en la presente etapa, la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación inmediata del proceso de concurso.

La calificación dependerá del cumplimiento o no del perfil del puesto requerido. Si el postulante es calificado como apto, se le asignará un puntaje, el cual es sumatoria con las otras evaluaciones para obtener el puntaje final.

En relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de ellos.

- **Formación educativa:** 20 puntos como máximo se acredita mediante la presentación del respectivo documento Título profesional.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Maestría o especialidad:** 10 puntos como máximo se acredita con el respectivo grado de maestría o título de especialista (cada una de ellos se considera con 05 puntos); 05 puntos como máximo con constancia de egresado (cada una de ellos se considera con 2.5 puntos).
- **Diplomados relacionados a la profesión:** 06 puntos como máximo se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado deberá acreditar un mínimo de 90 horas académicas de estudio no sumatorio. Reconociendo 02 puntos por diplomado, máximo 03, obtenidos en los últimos 05 años.
- **Capacitación:** 04 puntos como máximo está dirigido a evaluar los certificados o constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un punto por cada 32 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia sólo indique la fecha de capacitación, se considerara 08 horas por cada día señalado. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el título profesional y con una antigüedad no mayor a 5 años.
- **Experiencia laboral:** 10 puntos como máximo, se considera 02 puntos por cada año. Deberá presentar constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público.

PUNTAJE MAXIMO DE LA FASE: 50 puntos equivalente al 30% de la calificación.

- Para los puestos de técnicos no se considerará los ítems de: diplomados, maestría o especialidad siendo su puntaje máximo de 34 puntos.

- b. **Fase de Evaluación de Conocimiento:** Tiene por objeto calificar de manera objetiva los conocimientos del postulante, enmarcado en el modelo atención integral de salud por cursos de vida, basado en familia y comunidad. El banco de preguntas será propuesto por: Colegios profesionales, instituciones formadoras y sectores afines.

Procedimiento:

- i. La comisión recepcionará los sobres lacrados de los colegios profesionales e instituciones formadoras hasta las 9:00 am. del 05 de marzo de 2026.
- ii. La comisión sorteará las preguntas en el mismo día de la evaluación, en presencia de los postulantes, veedores entre otros.
- iii. El cuestionario del examen será en base a 20 preguntas, con un valor de 05 puntos cada uno.
- iv. El postulante será considerado aprobado siempre que logre los 60 puntos mínimos requeridos.
- v. La calificación de la prueba escrita se hará inmediatamente después de concluida el proceso de evaluación de conocimientos; procediéndose luego a la publicación de los resultados, en presencia de los veedores.
- vi. La prueba de conocimientos tendrá carácter eliminatorio.
- vii. La evaluación de conocimientos será de 0 a 100 puntos.

PUNTAJE MAXIMO DE LA FASE: 100 puntos equivalente al 50% de la calificación total.

- c. **Fase de Entrevista Personal:** Tiene por objeto evaluar al postulante en lo que concierne a su aptitud y actitud personal, considerando los siguientes aspectos:

- Presentación personal (04 puntos).
- Seguridad y estabilidad emocional (05 puntos)
- Capacidad de persuasión (04 puntos)
- Capacidad para tomar decisiones (07 puntos)
- Cultura general (04 puntos)
- Conocimiento Técnico de acuerdo al perfil (06 puntos)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Los postulantes que hayan superado la etapa de conocimientos accederán a la fase de entrevista personal.
- Cada miembro de la comisión entrevistadora y/o representante de los colegios profesionales entre otros según corresponde, calificará en forma individual al postulante, en base a la matriz de calificación que incluye los aspectos antes señalados.

PUNTAJE MAXIMO DE LA FASE: 30 puntos equivalente al 20% de la calificación total.

CUADRO RESUMEN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN FICHA CURRICULAR	30%	26 puntos	50 puntos
Formación educativa			20 puntos
Maestría o especialidad			10 puntos
Diplomados relacionados a la profesión			06 puntos
Capacitación			04 puntos
Experiencia laboral			10 puntos
EVALUACION DE CONOCIMIENTO	50%	60 puntos	100 puntos
ENTREVISTA	20%	16 puntos	30 puntos
Presentación personal			04 puntos
Seguridad y estabilidad emocional			05 puntos
Capacidad de persuasión			04 puntos
Capacidad para tomar decisiones			07 puntos
Cultura general			04 puntos
Conocimiento del puesto			06 puntos
PUNTAJE TOTAL DEL EVALUADO	100%	102 puntos	180 puntos

2.2 DURANTE EL DESARROLLO DE CADA FASE:

a. Para la postulación:

El postulante registrará los datos solicitados en la ficha curricular (Anexo N° 01) y declaración jurada (Anexo N° 02), los cuales se encuentran en la página web: www.diresapasco.gob.pe.

La información consignada en la ficha curricular deberá ser registrada en el archivo Excel (única y exclusivamente a computadora), para luego imprimir, firmar, escanear y remitir al correo electrónico:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

concurso2762026@diresapasco.gob.pe, Desde el 01 de marzo (00:00 horas) al 03 de marzo de 2026 (23:59 horas).

Nota:

- Se insta a consignar correctamente el correo electrónico de la comisión de concurso: concurso2762026@diresapasco.gob.pe
- Los postulantes deberán enviar única y exclusivamente el anexo N° 01 y 02 según lo solicitado, en caso de incumplimiento serán descalificados del proceso de selección, sin lugar a reclamo.

b. Para el examen:

- Ingresaran aquellos postulantes que se encuentren aptos en la fase anterior.
- Los postulantes deberán portar su DNI original y vigente.
- Los postulantes deberán presentarse con 10 minutos de anticipación de la hora programada.
- Se tendrá una tolerancia de 05 minutos adicionales a la hora programada.
- Los miembros de la comisión procederán a llamar lista a todos los participantes a la hora indicada en el cronograma, siendo considerados como NO SE PRESENTO (NSP) a aquellos que se encuentren ausentes y quedando descalificado del proceso de selección. Sin lugar a reclamo.
- Una vez cumplido los horarios programados no se permitirá el ingreso de ningún postulante y quedando descalificado del proceso de selección. Sin lugar a reclamo.

Nota:

- Para el desarrollo del examen se tomará en cuenta el tiempo de apertura de los sobres lacrados y la construcción del examen; para garantizar la transparencia por lo que la hora de inicio real del examen estará sujeto a estos procedimientos.
- Si, por razones ajenas a la comisión no se cuenta con el banco de preguntas, se determinará en ese momento la fecha y hora a reprogramar, sin dejar de lado los ítems d), e) y f) de esta fase.

c. Para la entrevista:

Los postulantes deberán presentar en un folder manila etiquetado la documentación solicitada en el siguiente orden:

- Ficha de inscripción Curricular original (firmado y con huella digital) (Anexo 01)
- Declaración Jurada original (Anexo 02)
- Copia simple de DNI
- Copia de Resolución Directoral de termino de SERUMS
- Constancia de Habilitación vigente para el ejercicio de la profesión en original según corresponda.
- Anexar la documentación declarada en la ficha curricular, según el orden remitido. El cual será contrastado con los respectivos originales.

NOTA:

- Toda la documentación presentada deberá contar con el original para el momento de la entrevista, para contrastar la veracidad de los mismos. En caso de incumplir lo indicado, será descalificado del proceso de selección, sin lugar a reclamo.

Etiquetado del folder manila:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CONTRATO
D.L. 276 N° 001-2026-DIRESA-PASCO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....
PROFESIÓN:.....
FECHA:.....
N° CELULAR:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.3 DE LA PUBLICACION DE RESULTADOS

La publicación de los resultados, será según estricto orden de mérito donde indicará apellidos y nombres del postulante, así como el puntaje obtenido en cada fase y puntaje final; la publicación se hará en el panel mural de la Dirección Regional de Salud Pasco, página Web y redes sociales en el horario y fecha establecido.

2.4 DE LA ADJUDICACION

Todos los postulantes aprobados en el resultado final del proceso, se presentarán para la adjudicación de plazas en el auditorio de la DIRESA Pasco, en la fecha y hora establecida; portando su documento nacional de identidad original y vigente.

Para la adjudicación se respetará estrictamente el orden de mérito y realizaran la elección de las plazas ofertadas.

Los postulantes que no se presenten serán considerados como NO APTOS, invalidando su condición de ADJUDICADO y/o ELEGIBLE.

Los adjudicados deberán presentar a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Pasco, el folder conteniendo la documentación solicitada para la entrevista personal, debidamente autenticada y respetando el orden solicitado para su contratación.

2.5 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto

La plaza será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso de concurso.
- Cuando el postulante ganador y/o elegible renuncia a la plaza.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

2.6 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- Lugar de prestación del servicio: SEDE DIRESA, Establecimientos de Salud de las Redes de Salud Pasco y Daniel Carrión, según publicación
- Duración del contrato: 10 de marzo al 31 de diciembre 2026.
- Disponibilidad del contratado para desplazamientos temporales y/o modificación contractual, según necesidad institucional.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
ETAPA PREPARATORIA			
1	Publicación en el portal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	17-02-2026 al 28-02-2026	Comité de Selección
ETAPA CONVOCATORIA			
2	Publicación de Convocatoria en la WEB y franelógrafos de la DIRESA Pasco.	17/02/2026 00:00 horas	Comité de Selección
3	Envío de la Ficha Curricular escaneado en formato PDF y declaración jurada al siguiente correo electrónico: concurso2762026@diressapasco.gob.pe (Descargar de la página institucional: www.diresapasco.gob.pe)	01/03/2026 (00:00 horas) al 03/03/2026 (23:59 horas)	Comité de Selección
ETAPA DE SELECCIÓN			
4	Evaluación de la Ficha Curricular	04/03/2026	Comité de Selección
5	Publicación de los resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la página web Institucional y franelógrafos de la DIRESA Pasco.	04-03-2026 HORA: 10:00 PM	Comité de Selección
6	Presentación y Absolución de reclamos en la D. Recursos Humanos	05/03/2026 08:00 a 10:00 AM.	Comité de Selección
7	Examen de conocimientos (AUDITORIO DIRESA PASCO)	05-03-2026 HORA: 10:30 AM	Comité de Selección
8	Publicación de resultados del examen de conocimientos	05-03-2026 HORA: 08:00 PM	Comité de Selección
9	Presentación y absolución de reclamos en la D. Recursos Humanos	06/03/2026 08:00 a 10:00 AM.	Comité de Selección
10	Entrevista: Lugar: Auditorio de la DIRESA PASCO Requisitos: - Presentar la Ficha Curricular y la Declaración Jurada en original (debidamente firmadas y con huella digital). - CV documentado en original y copia para contrastar la información consignada en la ficha curricular. - Traer DNI original y vigente.	06-03-2026 HORA: 10:30 a.m.	Comité de Selección
11	Publicación de cuadro de méritos	06-03-2026 HORA: 10:00 PM.	Comité de Selección
12	Presentación y absolución de reclamos en la Dirección de Recursos Humanos	09-03-2026 08:00 a 10:00 AM.	Comité de Selección
13	Adjudicación de plazas en el auditorio de la DIRESA Pasco	09/03/2026 10:30 AM.	Comité de Selección
ETAPA DE SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

14	Firma de contrato en la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.	09/03//2026 3:00 PM.	Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.
15	Coordinación en su Red y/o Microred para la posesión de cargo y elaboración de rol de turno.	09/02/2026	Red y/o Microred
16	Inicio de labores	10/03/2026	

2.8 CONVOCATORIA OFERTA DE PLAZAS

Nro.	META	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO AIRHSP	NIVEL REMUNERATIVO	CARGO_FUNCIONAL
1	0105	CHINCHE TINGO	000028	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
2	0105	MILPO	000054	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
3	0105	JARRIA	000062	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
4	0105	COLQUIJIRCA	000091	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
5	0105	PUAGMARAY	000106	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
6	0105	HUALLAMAYO	000109	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
7	0105	C.S. I-3 PARAGSHA	000137	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
8	0105	HUAYCHAO	000138	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
9	0105	VIRGEN DEL ROSARIO	000146	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
10	0105	VIRGEN DEL ROSARIO	000156	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
11	0105	RANCAS	000159	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
12	0105	QUIPARACRA	000174	STF	TECNICO EN LABORATORIO I
13	0105	CHAUPIMARCA	000179	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
14	0105	HUACHON	000210	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
15	0105	ANDACHACA	000282	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
16	0105	HUICHPIN	000296	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
17	0105	COCHACHARAO	000300	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
18	0105	YANACOA	000305	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
19	0105	CARHUAC	000343	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
20	0105	ACOPALCA	000378	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
21	0105	CHAMPAMARCA	000397	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
22	0105	INDEPENDENCIA	000473	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
23	0105	TICLACAYAN	000577	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
24	0105	TUPAC AMARU	000015	MC-I	MEDICO
25	0105	TAPUC	000134	ENF-10	MEDICO
26	0105	VILLA DE PASCO	000173	ENF-10	ENFERMERA/O
27	0105	CAJAMARQUILLA	000180	ENF-10	ENFERMERA/O
28	0105	TUSI	000194	ENF-10	MEDICO
29	0105	SEDE ADMINISTRATIVA	000198	ENF-10	ENFERMERA/O
30	0105	TUSI	000206	OBS-I	OBSTETRA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

31	0105	QUIPARACRA	000288	OBS-I	OBSTETRA
32	0105	FREDY VALLEJOS ORE	000290	ENF-10	ENFERMERA/O
33	0105	TUPAC AMARU	000313	OBS-I	OBSTETRA
34	0105	TUSI	000407	MC-1	MEDICO
35	0105	SEDE ADMINISTRATIVA	000444	ENF-10	ENFERMERA/O
36	0105	PILLAO	000587	CD-I	ODONTOLOGO

2.9 COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR:

COMPETENCIA CRÍTICAS

- Orden y calidad en el Trabajo.
- Orientación al Logro.
- Trabajo en equipo y Cooperación.
- Disposición al Cambio.
- Orientación al Servicio.
- Proactividad.
- Manejo de Conflictos
- Eficiencia.
- Comunicación asertiva.
- Pensamiento estratégico.
- Orden y Limpieza.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Liderazgo.
- Negociación y Establecimiento de acuerdos.
- Relacionamiento positivo.
- Vocación de articulador.
- Compromiso

2.10 PERFILES DE PUESTO

2.10.1 PERFIL DE PUESTO: MEDICO CIRUJANO

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLES
Formación General	Título Profesional de Médico Cirujano
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud-SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 – ley de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud. • Habilitación profesional vigente emitido por el Colegio correspondiente. • Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones). • Fotocopia simple del Documento Nacional de identidad (vigente). • RUC vigente.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 01 año de laborar en el sector público. • (No Incluye el SERUMS).
Capacitaciones	CURSOS: Capacitación acreditada en cursos de actualización en los último dos (02) años. DESEABLE: Con curso en Ecografía Diplomado y/o Curso en Modelo de cuidado integral de salud por curso vida para la Persona, Familia y Comunidad y Gestión en Salud.
Conocimientos complementarios para el puesto	• Modelo de cuidado integral de salud por curso vida para la Persona, Familia y Comunidad. • Gestión de la salud y/o Gestión social y/o Gerencia de los Servicios de Salud. • Atención primaria de la salud • Paquete de atención integral por cursos de vida • Promoción de la salud. • Aseguramiento en salud
Habilidades y competencias	• Liderazgo • Capacidad de trabajo en equipo. • Capacidad de trabajo con diferentes actores. • Habilidades para la comunicación y manejo de grupo. • Con personalidad proactiva, responsable y disciplinada. • Manejo de clima organizacional. • Manejo de herramientas informáticas. • Modelo de cuidado integral de salud por curso vida para la Persona, Familia y Comunidad.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- Usar adecuadamente el uniforme e identificación personal.
- Conducir, implementar y fortalecer la gestión para la atención integral de salud basada en familia y comunidad en la jurisdicción del establecimiento de salud asignado
- Realizar actividades de seguimiento y monitoreo de los casos confirmados y sus contactos, mediante visita presencial y/o virtual.
- Disposición para orientar, capacitar y/o asesorar técnicamente, según su competencia al personal de salud que conforma parte el equipo.
- Diseñar estrategias locales adecuadas a las características sociales, económicas y culturales por cursos de vida para garantizar la sostenibilidad del programa de atención integral de salud vida.
- Ofertar y atender a la población de su jurisdicción con actividades de Promoción de la Salud, Prevención de la enfermedad, atención de daños, recuperación y rehabilitación en las diferentes estrategias sanitarias y cursos de vida.
- Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud a la población.
- Realizar evaluación trimestral de los indicadores sanitarios y de gestión.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua, respetando sus valores, costumbres y creencias.
- Realizar actividades asistenciales y de seguimiento para el cumplimiento de indicadores por los diferentes cursos de vida.
- Brindar una atención integral a la población en general de acuerdo a los cursos de vida, según normatividad vigente.
- Liderar el equipo interdisciplinario participando en el cuidado integral de las personas, familias y comunidades, así mismo participar activamente en los espacios multisectoriales.
- Monitorizar las actividades educativas hacia la población en general haciendo uso de las metodologías educativas (sesiones educativas, sesiones demostrativas entre otros).
- Desarrollar las visitas domiciliarias de seguimiento según necesidad por curso de vida para prevenir enfermedades y fortalecer el autocuidado de la salud.
- Registrar correcta y oportunamente las prestaciones en el Formato único de Atención - FUA, Historia Clínica, SISMED y HIS.
- Registrar con letra legible la evaluación médica, diagnóstico y tratamiento en las Historias Clínicas de Emergencia, Consultorios externos u Hospitalización según norma vigente.
- Realizar actividades de Salud Preventivo Promocional y Recuperativas, a través de la intervención local, monitoreo y evaluación de las estrategias Sanitarias Nacionales y en concordancia con las normas vigentes del Ministerio de Salud.
- Participar en las campañas de atención integral en todas sus fases (organización, planificación, ejecución y evaluación)
- Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de su población, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones tendentes a su disminución y/o eliminación.
- Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y el control de las enfermedades infecciosas a la población.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones y evaluaciones programadas.
- En ausencia de otros profesionales ofertará y atenderá según el paquete de atención integral por cursos de vida.
- Resguardar los bienes asignados a su cargo.
- El personal estará sujeto a la Supervisión de la Jefatura del Establecimiento de Salud, Distrito, Microred, Red y/o DIRESA, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio, evaluando periódicamente los resultados obtenidos.
- Realizar actividades para la promoción de estilos de vida saludable, adopción de prácticas saludables y prevención de enfermedades a nivel de persona, familia y comunidad, en el marco de del cuidado integral de salud por cursos de vida.
- Realizar el apoyo al diagnóstico (ecografías) en los establecimientos de salud según de la necesidad de la población, si cuenta con certificación para ello y de contar con los equipos biomédicos necesarios.
- Asegurar que los ambientes de trabajo se encuentren limpios y ordenados.
- Otras labores que le asigne el jefe inmediato superior
- El incumplimiento de estas actividades conllevará a las sanciones administrativas de acuerdo a las normas vigentes.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Descritos en las bases del Concurso en el ITEM de la oferta de plazas del proceso de convocatoria

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Duración del Contrato	Inicio: 10 de marzo de 2026 Término: 31 de diciembre del 2026 El contrato se realizará trimestralmente previo informe del jefe inmediato.
Remuneración mensual	Descritos en las bases del Concurso en el ITEM de la oferta de plazas del proceso de convocatoria Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

2.10.2 PERFIL DE PUESTO: ENFERMERA/O

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional de Licenciado/a en Enfermería
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud-SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 – ley de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud. • Habilitación profesional vigente emitido por el Colegio correspondiente. • Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones). • Fotocopia simple del Documento Nacional de identidad (vigente). • RUC vigente.
Experiencia laboral	Experiencia mínima de 01 año de laborar en el sector público. Experiencia en atención integral de salud y comunitaria. (NO incluye SERUMS)
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o Diplomados: Salud Comunitaria y/o Atención Integral en Salud.
Competencias	• Capacidad de trabajo comunitario. • Capacidad de trabajo en equipo. • Capacidad de trabajo con diferencia actores. • Habilidades para la comunicación y manejo de grupo. • Personalidad proactiva, responsable y disciplinada. • Manejo de herramientas informáticas.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Usar adecuadamente el uniforme e identificación personal.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Cumplir y hacer cumplir las Normas Técnicas establecidas para la atención integral de salud basada en el modelo del Cuidado Integral por curso de vida niño.
- Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad, utilizando la tecnología de información establecida de acuerdo a la cartera de servicios de salud y del modelo del Cuidado Integral por curso de vida.
- Desarrollar procedimientos de enfermería orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE) de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo del Cuidado Integral por Curso de vida.
- Garantizar el cumplimiento de las inmunizaciones en los diferentes cursos de vida.
- Garantizar el adecuado manejo de almacenamiento y transporte de vacunas a través del uso obligatorio de Data Logger, así como la actualización del inventario de cadena de frío mensualmente.
- Garantizar la atención en todos los Recién nacidos, al niño menor de 36 meses con suplementación terapéutica y preventiva, al niño menor de 5 años con CRED completo para la edad, al niño con vacuna para la edad, a niño con déficit de desarrollo recuperado, riesgo de desnutrición recuperado, capacitación, seguimiento y recuperación del niño con anemia.
- Cumplir obligatoriamente con la notificación de daños que se encuentren sujetos a vigilancia epidemiológica según directivas del MINSA y Reglamento Sanitario Institucional.
- Brindar prestaciones sanitarias vigentes de acuerdo con la capacidad resolutive del establecimiento de salud.
- Buen manejo de almacenamiento y transporte de vacunas a través del uso obligatorio de Data Logger.
- Participar y coordinar con las autoridades locales para que se incremente la demanda de atención en los establecimientos de salud.
- Registrar las actividades en el sistema HIS MINSA, FUAS, SIHCE CRED, SIHCE INMUNIZACIONES en forma diaria y otros, garantizando el control de calidad de la información.
- Seguimiento de niños menores de 05 años (enfermedades prevalentes de la infancia, EDAS, IRAS, suplementación, Inmunizaciones, CRED, Parasitosis intestinal, Anemia).
- Participar activamente en los procesos de mejora continua de la calidad, fomentando acciones de trabajo en equipo, liderazgo y competencia técnica con el equipo interdisciplinario.
- Garantizar la confidencialidad, tratándose del seguimiento de posibles casos y casos confirmados.
- Realizar actividades para la promoción de estilos de vida saludable, adopción de prácticas saludables y prevención de enfermedades a nivel de persona, familia y comunidad, en el marco de del cuidado integral de salud por cursos de vida.
- Otras labores que le asigne el jefe inmediato superior
- El incumplimiento de estas actividades conllevara a las sanciones administrativas de acuerdo a las normas vigentes.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Descritos en las bases del Concurso en el ITEM de la Oferta de plazas del proceso de convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 10 de marzo de 2026 Término: 31 de diciembre del 2026. El contrato se realizará trimestralmente previo informe del jefe inmediato.
Remuneración mensual	Descritos en las bases del Concurso en el ITEM de la Oferta de plazas del proceso de convocatoria Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

2.10.3 PERFIL DE PUESTO: TECNICO EN ENFERMERIA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLES
Formación General	Título Profesional de Técnico en Enfermería
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones). • Fotocopia simple del Documento Nacional de identidad (vigente). • RUC vigente.
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 01 año de laborar en el sector público.
Capacitaciones	CURSOS: Capacitación acreditada en cursos de actualización en los últimos dos (02) años. DESEABLE: Diplomado y/o Curso en Atención Integral de Salud
Conocimientos complementarios para el puesto	• Atención integral de salud basado en familia y comunidad • Gestión de la salud y/o Gestión social y/o Gerencia de los Servicios de Salud. • Atención primaria de la salud • Paquete de atención integral por etapas de vida • Promoción de la salud. • Aseguramiento en salud
Habilidades y competencias	• Liderazgo • Capacidad de trabajo en equipo. • Capacidad de trabajo con diferencia actores. • Habilidades para la comunicación y manejo de grupo. • Con personalidad proactiva, responsable y

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	disciplinada. • Manejo de clima organizacional. • Manejo de herramientas informáticas. • Atención integral de salud por etapas de vida.
--	--

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- Usar adecuadamente el uniforme e identificación personal.
- Realizar visitas domiciliarias.
- Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial participando en el cuidado integral de las personas, familias y comunidades.
- Brindar apoyo al desempeño de la atención integral de salud por curso de vida en las diferentes áreas.
- Desarrollar actividades educativas hacia la población en general haciendo uso de las metodologías educativas (sesiones educativas, sesiones demostrativas entre otros).
- Desarrollar las visitas domiciliarias de seguimiento a las diferentes etapas de vida para prevenir enfermedades y fortalecer el autocuidado de la salud.
- Registrar correcta y oportunamente las prestaciones en el Formato Único de Atención - FUA, Historia Clínica, SISMED y HIS.
- Participar en las campañas de atención integral en todas sus fases (organización, planificación, ejecución y evaluación)
- Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y el control de las enfermedades infecciosas a la población.
- Desarrollar el Triage de usuarios externos.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones y evaluaciones programadas.
- Otras labores que le asigne el jefe inmediato superior.
- El incumplimiento de estas actividades conllevará a las sanciones administrativas de acuerdo a las normas vigentes.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Descritos en las bases del Concurso en el ITEM de oferta de plazas del proceso de convocatoria.
Duración del Contrato	Inicio: 10 de marzo del 2026 Término: 31 de diciembre de 2026. El contrato se realizará trimestralmente previo informe del jefe inmediato.
Remuneración mensual	Descritos en las bases del Concurso en el ITEM de Oferta de plazas del proceso de convocatoria Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.10.4 PERFIL DE PUESTO: TECNICO EN LABORATORIO

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLES
Formación General	Título Profesional de Técnico en Laboratorio.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones). • Fotocopia simple del Documento Nacional de identidad (vigente). • RUC vigente.
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 01 año de laborar en el sector público.
Capacitaciones	CURSOS: Capacitación acreditada en cursos de actualización en los últimos dos (02) años. DESEABLE: Diplomado y/o Curso en Atención Integral de Salud
Conocimientos complementarios para el puesto	• Atención integral de salud basado en familia y comunidad • Gestión de la salud y/o Gestión social y/o Gerencia de los Servicios de Salud. • Atención primaria de la salud • Paquete de atención integral por etapas de vida • Promoción de la salud. • Aseguramiento en salud
Habilidades y competencias	• Liderazgo • Capacidad de trabajo en equipo. • Capacidad de trabajo con diferencia actores. • Habilidades para la comunicación y manejo de grupo. • Con personalidad proactiva, responsable y disciplinada. • Manejo de clima organizacional. • Manejo de herramientas informáticas. • Atención integral de salud por etapas de vida.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- Usar adecuadamente el uniforme e identificación personal.
- Realizar visitas domiciliarias.
- Conducir, implementar y fortalecer la gestión para la atención integral de salud basada en familia y comunidad en la jurisdicción del establecimiento de salud asignado.
- Disposición para orientar, capacitar y/o asesorar técnicamente, según su competencia al personal de salud que conforma parte de su equipo.
- Diseñar estrategias locales adecuadas a las características sociales, económicas y culturales por etapas de vida para garantizar la sostenibilidad del programa de atención integral de salud vida.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud a la población.
- Realizar evaluación trimestral de los indicadores sanitarios por etapas de vida.
- Recibir las muestras para el apoyo al diagnóstico y garantizar su procesamiento de durante todo el horario de trabajo.
- Coordinar con el laboratorio intermedio para la derivación de muestras en forma oportuna, que requieran técnicas de mayor complejidad y calificar las muestras para ser derivadas a cultivo, prueba de sensibilidad y otras de acuerdo a las especificaciones respectivas.
- Cumplir con las normas de bioseguridad en su laboratorio.
- Coordinar el adecuado abastecimiento y la distribución de materiales, insumos y reactivos.
- Realizar y coordinar la capacitación, garantizando el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad en su Laboratorio y en las unidades tomadoras de muestras.
- Capacitar al personal de las unidades tomadoras de muestras en el extendido y coloreado de las láminas, garantizando la calidad.
- Recepcionar las muestras de agua, entrega de resultados en forma oportuna, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Tamizar, recibir, registrar, organizar y custodiar el almacén de muestras contra muestras y la zona de la cámara de frío en donde se colocan las que necesitan refrigeración, garantizando condiciones adecuadas de conservación hasta la disposición y procesamiento final.
- Inspeccionar y verificar los envases y rotulados de la muestra de acuerdo a la normatividad vigente.
- Verificar si los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios recibidos corresponden a las especificaciones técnicas
- Otras labores que le asigne el jefe inmediato superior.
- El incumplimiento de estas actividades conllevará a las sanciones administrativas de acuerdo a las normas vigentes.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Descritos en las bases del Concurso en el ITEM de oferta de plazas del proceso de convocatoria.
Duración del Contrato	Inicio: 10 de marzo del 2026 Término: 31 de diciembre de 2026. El contrato se realizará trimestralmente previo informe del jefe inmediato.
Remuneración mensual	Descritos en las bases del Concurso en el ITEM de Oferta de plazas del proceso de convocatoria Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.10.5 PERFIL DE PUESTO: CIRUJANO DENTISTA

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional de Cirujano Dentista
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud-SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 – ley de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud. • Habilitación profesional vigente emitido por el Colegio correspondiente. • Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones). • Fotocopia simple del Documento Nacional de identidad (vigente). • RUC vigente.
Experiencia laboral	Experiencia mínima de 01 año de laborar en el sector público. Experiencia en atención integral de salud y comunitaria. (NO incluye SERUMS)
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o Diplomados: Salud Comunitaria y/o Atención Integral en Salud.
Competencias	• Capacidad de trabajo comunitario. • Capacidad de trabajo en equipo. • Capacidad de trabajo con diferencia actores. • Habilidades para la comunicación y manejo de grupo. • Personalidad proactiva, responsable y disciplinada. • Manejo de herramientas informáticas.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Usar adecuadamente el uniforme e identificación personal.
- Participar activamente en la gestión para la atención integral de salud basada en familia y comunidad en la jurisdicción del establecimiento de salud asignado.
- Disposición para orientar, capacitar y/o asesorar técnicamente, según su competencia al personal de salud que conforma parte de su equipo.
- Diseñar estrategias locales adecuadas a las características sociales, económicas y culturales por etapas de vida para garantizar la sostenibilidad del programa de atención integral de salud por curso de vida.
- Ofertar y atender a la población de su jurisdicción con actividades de Promoción de la Salud, Prevención de la enfermedad, atención de daños, recuperación y rehabilitación en las diferentes estrategias sanitarias y etapas de vida.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua, respetando sus valores, costumbres y creencias.
- Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud oral a la población.
- Participar en la evaluación trimestral de los indicadores sanitarios por etapas de vida.
- Realizar actividades asistenciales y de seguimiento para el cumplimiento de los indicadores prestacionales con énfasis en la salud bucal.
- Registrar correcta y oportunamente las prestaciones en el Formato único de Atención del SIS, Historia Clínica y SIS.
- Brindar prestaciones preventivas y recuperativas a los asegurados al SIS, priorizando las actividades para el cumplimiento de los indicadores prestacionales vigentes del SIS.
- Brindar el control de calidad del registro de las prestaciones en el Formato único de Atención del SIS, del servicio de Odontología.
- Participar con el equipo de salud las campañas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción en sus diferentes etapas (organización, planificación, Ejecución y Evaluación).
- Desarrollar las intervenciones integrales preventivas y recuperativas de la salud oral de la población en general, incluye (Aplicación de odontograma, Profilaxis dental, Curaciones dentales, Exodoncias, Examen odontológico a la gestante reenfocada entre otros).
- Ejecutar el tratamiento no complejo del deterioro de la estructura dentaria más frecuente según normatividad vigente.
- Elaborar el reporte mensual de actividades.
- Otras labores que le asigne el jefe inmediato superior
- El incumplimiento de estas actividades conllevará a las sanciones administrativas de acuerdo a las normas vigentes.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Descritos en las bases del Concurso en el ITEM de la oferta de plazas del proceso de convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 10 de marzo de 2026 Término: 31 de diciembre del 2026. El contrato se realizará trimestralmente previo informe del jefe inmediato.
Remuneración mensual	Descritos en las bases del Concurso en el ITEM de la oferta de plazas del proceso de convocatoria Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.10.6 PERFIL DE PUESTO: OBSTETRA

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional de Obstetra
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud-SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 – ley de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud. • Habilitación profesional vigente emitido por el Colegio correspondiente. • Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones). • Fotocopia simple del Documento Nacional de identidad (vigente). - RUC vigente.
Experiencia laboral	Experiencia mínima de 01 año de laborar en el sector público. Experiencia en atención integral de salud y comunitaria. (NO incluye SERUMS)
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o Diplomados: Salud Comunitaria y/o Atención Integral en Salud.
Competencias	• Capacidad de trabajo comunitario. • Capacidad de trabajo en equipo. • Capacidad de trabajo con diferencia actores. • Habilidades para la comunicación y manejo de grupo. • Personalidad proactiva, responsable y disciplinada. • Manejo de herramientas informáticas.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Usar adecuadamente el uniforme e identificación personal.
- Participar activamente en la gestión para la atención integral de salud basada en familia y comunidad en la jurisdicción del establecimiento de salud asignado.
- Disposición para orientar, capacitar y/o asesorar técnicamente, según su competencia al personal de salud que conforma parte de su equipo.
- Diseñar estrategias locales adecuadas a las características sociales, económicas y culturales por etapas de vida para garantizar la sostenibilidad del programa de atención integral de salud por curso de vida.
- Ofertar y atender a la población de su jurisdicción con actividades de Promoción de la Salud, Prevención de la enfermedad, atención de daños, recuperación y rehabilitación en las diferentes estrategias sanitarias por curso de vida.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud a la población.
- Participar en la evaluación trimestral de los indicadores sanitarios por curso de vida.
- Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua, respetando sus valores, costumbres y creencias, con énfasis en las mujeres en edad fértil, gestantes, puérperas y adolescentes.
- Realizar actividades asistenciales y de seguimiento para el cumplimiento de indicadores por cursos de vida, con énfasis en las mujeres en edad fértil, gestantes, puérperas y adolescentes.
- Ser parte del equipo interdisciplinario participando en el cuidado integral de las personas, familias y comunidades, así mismo participar activamente en los espacios multisectoriales.
- Realizar las actividades educativas hacia la población en general haciendo uso de las metodologías educativas (sesiones educativas, sesiones demostrativas entre otros).
- Desarrollar las visitas domiciliarias de seguimiento según necesidad por curso de vida para prevenir enfermedades y fortalecer el autocuidado de la salud.
- Registrar correcta y oportunamente las prestaciones en el Formato Único de Atención - FUA, Historia Clínica, SISMED y HIS.
- Participar en las campañas de atención integral en todas sus fases (organización, planificación, ejecución y evaluación)
- Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de su población, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones tendentes a su disminución y/o eliminación.
- Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y el control de las enfermedades infecciosas a la población.
- Cumplir las Normas Técnicas Administrativas, establecidas para la atención integral en la Etapa de Vida Adolescente joven, etapa de vida adulto mujer y de la Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva, así como Prevención y Control de ITS/VIH/SIDA, en el contexto de la Atención Integral, a nivel de establecimiento de salud.
- Proponer herramientas e instrumentos de los criterios de programación de metas a largo, mediano y corto plazo, adecuados a la realidad sanitaria.
- Difundir la implementación de la Estrategia Nacional Control de Daños No transmisibles (Cáncer de Cuello Uterino y Mamario), por curso de vida: adolescente-joven, adulto mujer y adulto mayor Mujer.
- Monitorear, supervisar y evaluar los resultados del Sistema de Referencia y Contra referencia de las Emergencias Obstétricas.
- Realizar evaluación trimestral de los indicadores sanitarios, por curso de vida adolescente-joven, adulto mujer a nivel de establecimientos y de Microred asignada.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones y evaluaciones programadas.
- Otras labores que le asigne el jefe inmediato superior
- El incumplimiento de estas actividades conllevará a las sanciones administrativas de acuerdo a las normas vigentes.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Descritos en las bases del Concurso en el ITEM de la oferta de plazas del proceso de convocatoria

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Duración del contrato	Inicio: 10 de marzo de 2026 Término: 31 de diciembre del 2026. El contrato se realizará trimestralmente previo informe del jefe inmediato.
Remuneración mensual	Descritos en las bases del Concurso en el ITEM de la oferta de plazas del proceso de convocatoria Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

CAPITULO III DISPOSICIONES TRANSITORIAS

La Comisión de Concurso de la Dirección Regional de Salud Pasco, podrá separar en cualquier etapa del proceso de concurso a los postulantes que incurrieran en adulteración de documentos, faltas y/o delitos que se pudieran detectar. Sin lugar a reclamo.

En caso que el postulante tenga informes y/o llamadas de atención por sus jefes inmediatos u otros en contra de su desempeño como trabajador, se aceptarán hasta antes de la fecha de publicación de la convocatoria; la comisión tendrá en cuenta tales informes al momento de la entrevista personal.

Los postulantes para ser parte del Proceso de Concurso al momento de su inscripción no deberán tener vínculo laboral con la Dirección Regional de Salud Pasco, independientemente del tipo de contrato.

El postulante ganador que renuncie a su plaza en la adjudicación, quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores en el presente año fiscal. Así mismo no podrá quedar como elegible.

En caso de que los postulantes obtengan empate en el resultado final, se tomará en cuenta la fecha de obtención del título profesional, siendo el más antiguo el que elija primero su puesto de trabajo.

CAPITULO IV DISPOSICIONES FINALES

Al puntaje final deberá agregarse las bonificaciones especiales determinadas por ley para las personas con discapacidad, para el personal licenciado de las fuerzas armadas o cualquier otra establecida por la ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado con el currículum vitae.

Los postulantes que no adjudiquen a las plazas ofertadas y hayan alcanzado puntaje aprobatorio serán considerados **elegibles** hasta por un espacio de cinco meses contados a partir de la fecha de adjudicación de las plazas.

En caso de que el postulante que adjudica a una plaza no se presente a la suscripción del contrato hasta las 72 horas o renuncie hasta los 04 meses, la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos asignará al elegible según cuadro de méritos para coberturar dicha plaza.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Los aspectos no contemplados en el presente documento y los que resultarán debatibles serán resueltos por los miembros del comité, siendo su decisión inapelable.

Toda la documentación generada durante el proceso será de estricta reserva de la comisión, siendo remitida una vez concluida el proceso de selección a través del informe final y anexos a las instancias correspondientes según normatividad vigente.

NOTA: Los postulantes antes de participar en el proceso de selección, deberán tomar de conocimiento el contenido de las bases del proceso, sus etapas y anexos, bajo su responsabilidad. Accediendo para ello al portal: www.diresapasco@gob.pe

Cerro de Pasco, 16 de febrero de 2026

La Comisión


PRESIDENTE
SUPLENTE


SECRETARIO
SUPLENTE


MIEMBRO



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCODIRECCIÓN
REGIONAL SALUD
PASCO

ANEXO N° 01

Fecha: ____/____/____

FICHA CURRICULAR

PROCESO DE CONVOCATORIA D.L. 276 N° _____

Plaza disponible _____

Unidad Orgánica _____

NOTA: La información contenida en la presente Ficha de Postulación tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual La Dirección Regional de Salud Pasco tomará en cuenta la información en ella consignada. LA DIRESA PASCO se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente de los documentos presentados en copia.

La Evaluación Curricular se basará estrictamente en la información registrada en esta Ficha Curricular, cuya acreditación documental obligatoria deberá ser presentada para la Etapa de la Entrevista y no podrá ser utilizada para mejorar lo indicado en el presente formulario.

Se le recuerda que cualquier dato consignado en esta Ficha Curricular que no esté documentado o que resultara falso o equivocado o haya omitido, ANULARÁ su condición de postulante, por ende no podrá continuar con el proceso de selección LA DIRESA PASCO se reserva las acciones legales que crea conveniente. Lea cuidadosamente la totalidad de la ficha curricular, ingrese la información y proceda de acuerdo a lo solicitado.

A. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres	
Nacionalidad	
Fecha de Nacimiento: (Dd/Mm/Aaaa)	
Lugar de Nacimiento: Dpto. / Prov. / Distrito	
N° de DNI o Carne de Extranjería	
N° de RUC	
Estado Civil	
Domicilio Actual	
Dpto. / Prov. / Distrito	
N° de Teléfono Fijo / Móvil (*)	
Correo Electrónico (*)	

(*) Consigne correctamente su número telefónico y dirección de correo electrónico, pues en caso de requerirse, la entidad utilizará tales medios para comunicarse con usted.

B. MARCAR CON UNA "X", SEGÚN CORRESPONDA:

1 He realizado el SERUMS

☐

5 Tengo RNP

☐

2 Tengo curso en ecografía

☐

6 Tengo Colegiatura

☐

3 Tengo Licencia para Conducir Categoría A-II (Vigente)

☐

7 Tengo Habilitación

☐

4 Tengo diplomado en atención integral de salud / gestión en salud

☐

8 N° de Colegiatura _____

C. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO ALCANZADO

TIPO DE FORMACIÓN / GRADO ACADÉMICO	FORMACIÓN ACADÉMICA	UNIVERSIDAD / CENTRO DE ESTUDIOS	NIVEL ALCANZADO	FECHA DE EXPEDICIÓN / GRADO (*)
UNIVERSITARIA				
TECNICA				
SECUNDARIA				
MAESTRÍA				
DOCTORADO				

(*) De consignar en Nivel Alcanzado - EN CURSO - Indicar el CICLO O SEMESTRE alcanzado en la celda de Fecha de Expedición del Grado o Egreso. Dejar los espacios en blanco para la formación académica que no aplique para el perfil.



D. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Cursos (incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencia, entre otros) con no menos de 12 horas de duración. No son acumulativos. Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración mayor a 08 horas, en caso de ser organizados por un rector en el marco de sus atribuciones normativas.

Programas de Especialización o Diplomados con no menos de 90 horas, o mayor a 80 horas en caso de ser organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

D.1 CURSOS, TALLERES Y/O SEMINARIOS (Registrar sólo los relacionados al perfil del puesto)

N°	CURSOS, TALLERES Y/O SEMINARIOS	NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	TOTAL DE HORAS
1				
2				
3				
4				
5				

D.2 ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADOS (Registrar sólo los relacionados al perfil del puesto)

N°	ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADOS	NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	TOTAL DE HORAS
1				
2				
3				
4				
5				

E. CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO**E.1 INFORMÁTICA E IDIOMAS**

N°	PROGRAMA (Word, Excel, Power Point, otros)	CENTRO DE ESTUDIOS	NIVEL ALCANZADO
1			
2			
3			

IDIOMA	CENTRO DE ESTUDIOS	NIVEL ALCANZADO

F. EXPERIENCIA

Cada experiencia laboral que se consigne deberá de ser registrada tal como lo indica el documento que sustente dicho fin (Certificado, Constancia, Boleta de Pago, Resolución, Orden de Servicio u otros) en el cual se debe observar claramente el Cargo Desempeñado, Fecha de Inicio y Fecha de Fin.

F.1 EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO / CARGO	OFICINA / UNIDAD ORGANICA / DEPENDENCIA	SECTOR	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA DE FIN (dd/mm/aaaa)	TIEMPO TOTAL		
							AÑOS	MES	DÍA
1							0	0	0
2							0	0	0
3							0	0	0
4							0	0	0
5							0	0	0
6							0	0	0
7							0	0	0
8							0	0	0
9							0	0	0
10							0	0	0

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL							AÑOS	MES	DÍA
							0	0	0

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy Licenciado de las Fuerzas Armadas y cuento con la Certificación y/o documentación correspondiente.		

En el caso marque "SI" indicar:

N° Carnet de Licenciatura de la Fuerza Armada

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, y cuento con la acreditación correspondiente de conformidad con lo establecido por la LEY N° 27050, CONADIS.		

En el caso marque "SI" indicar:

N° Código de CONADIS

DECLARO haber revisado las bases del concurso y los criterios de evaluación que se encuentran en la página WEB DE LA DIRESA PASCO y acepto las condiciones de postulación. Asimismo DECLARO que la información proporcionada es veraz y en caso sea necesario, autorizo su investigación. De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático y asumo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.



Firma del Postulante*

DNI:

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER NINGÚN IMPEDIMENTO LEGAL PARA TRABAJAR EN EL SECTOR PUBLICO

El (la) que suscribe.....

Identificado (a) con DNI N° CON RUC N° Domiciliado (a) en.....me
presento y declaro bajo juramento:

Marcar con un x:

- Cumplir con los requisitos para el cargo a desempeñar. ☐
- No tengo impedimento legal alguno para prestar servicios en la administración pública, bajo cualquier forma o modalidad de contrato, incluido los consignados en el artículo 4° del D.S. N° 075-2008/PCM. ☐
- No percibo pensión proveniente de servicios prestados al estado. ☐
- Gozo de buena salud. ☐
- No tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales. ☐
- No he sido destituido de la administración pública y de no haber sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral. ☐
- No tengo proceso judicial pendiente con la DIRESA PASCO y el estado. ☐

Contestar SI o NO según corresponda:

1. ¿Tiene parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con autoridad, funcionario de confianza o directivo, asesor o miembro de la comisión del concurso? ☐
2. ¿ha tenido sanción administrativa o similar disciplinario indistintamente del régimen laboral al que perteneció? ☐

EN CASO DE SER AFIRMATIVO LA PREGUNTA N° 1 INDICAR:

- Nombre de la persona relacionada:
- Parentesco:
- Cargo o posición que ocupa:

EN CASO DE SER AFIRMATIVO LA PREGUNTA N° 2 INDICAR:

- Entidad:
- Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa) Fecha de Terminó: (dd/mm/aaaa)
- Motivo del retiro:
- Especificar otra causa de cese o retiro.....

Declaró someterme a la normatividad vigente, a las responsabilidades civil y/o penal que se pudieran derivar, a ser descalificado en caso de ganar una plaza; en caso que alguno de los datos consignados o documentación presentada sea falsos; siendo posible de cualquier fiscalización posterior que la institución considere pertinente.

Cerro de pasco..... de febrero del 2026

Firma y huella digital